

Seminario: “Migraciones: Desafíos para Chile a la luz de la experiencia española”. UAH, 28 de Junio de 2013.

Política y Ley Migratoria en España: comprendiendo el proceso.

Joaquín Eguren

Instituto Universitario de Estudios sobre Migraciones

Universidad Pontificia Comillas

e-mail: jeguren@upcomillas.es

**Momentos Importantes en la
Configuración de las Políticas
Migratorias en Europa y España**

AÑO	U. E.	ESPAÑA
1974	* Cierre de fronteras de la inmigración en el norte y centro de Europa	*Inmigrantes norte-africanos: Tierra de paso * Primeros refugiados políticos de América Latina
1985	* Acuerdo de Schengen	*Ley de Extranjería. * 1ª Regularización (43.800)
1986		* Ingreso en la C.E.E. (U.E.)
1990	•Sistema de Información (SIS) (Schengen)	Incorporación al SIS

AÑO	U. E.	ESPAÑA
1991	* Primera ampliación Convenio Schengen	*Primera declaración política global de inmigración. *Visados a magrebíes, dominicanos y peruanos. Inicio de las pateras *2ª Regularización (110.000)
1992	*Tratado de Maastricht (UE) (Consenso Ministros del Interior)	*Distinción entre extranjeros comunitarios y no comunitarios *Modificación de la Constitución *Acuerdos Estado-minoría religiosas
	*Acuerdo de readmisión con Polonia	* Acuerdo de readmisión con Marruecos

AÑO	U. E.	ESPAÑA
1993	*Grupo Trevi (Londres): criterios restrictivos para el asilo	* Ingreso a Schengen. Implantación de nuevos visados. *Sistema de cuotas de inmigración.
1994/95	*Generalización acuerdos readmisión	*Nueva Ley de Asilo (restrictiva)
1996	*Libre circulación espacio Schengen	*Reforma Reglamento ley Extranjería y 3^a Regularización (18.800)

AÑO	U. E.	ESPAÑA
1997	*Tratado de Ámsterdam: se asume la política de Schengen;	Propuesta de modificar la ley de inmigración
1999	*Cumbre de Tampere: hacia el espacio judicial europeo	*Acuerdo con Marruecos para inmigración temporera. Discusión nueva ley de inmigración
2000	*Cumbre de Niza Carta derechos europeos	Aprobación ley inmigración 4/2000, 4ª regularización *Programa de migración: GRECO * Reforma ley de inmigración 8/2000

AÑO	U. E.	ESPAÑA
2001	*Cumbre de Estocolmo: promover la integración al interior y el control hacia el exterior	*Encierros de los “sin papeles”. Manifestaciones de protesta contra la ley de extranjería *Acuerdo con Ecuador, Colombia, Marruecos. *Plan Retorno voluntario con Ecuador (25.000) *Regularización de arraigo(300.000) *Reglamento de la ley 8/2000
2002		Imposición de visado a Colombia, Ecuador
2005		Proceso de regularización 2005 (590.000) Conferencia de Rabat

AÑO	U. E.	ESPAÑA
2006	<p>*Plan de Acción Ouagadougou para combatir el tráfico de seres humanos, especialmente mujeres y niños.</p> <p>Conferencia Ministerial sobre Migración y Desarrollo Trípoli, 2006</p>	<p>*Conferencia ministerial sobre migración y desarrollo en Rabat</p> <p>*Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración</p> <p>*Plan de Acción Ouagadougou para combatir el tráfico de seres humanos, especialmente mujeres y niños. Conferencia Ministerial sobre Migración y Desarrollo Trípoli, 2006</p>
2007		Imposición de visado a Bolivia

AÑO	U. E.	ESPAÑA
2009	<p>REFORZAR EL PLANTEAMIENTO GLOBAL DE LA MIGRACIÓN: AUMENTAR LA COORDINACIÓN, LA COHERENCIA Y LAS SINERGÍAS :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Migración económica legal y movilidad 2. Lucha contra la inmigración irregular: Renovación FRONTEX 3. Migración y desarrollo: remesas y migración circular 	<p>Reforma de la Ley de Extranjería:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Restricciones a reunificación familiar 2. Apoyo a víctimas de trata <p>Política de apoyo al retorno a países de origen: Devolución en 2 veces el derecho del paro</p>

LAS ESFERAS DE INTERVENCIÓN EN LA POLÍTICA DE INMIGRACIÓN

ESFERAS	DEFINICIÓN Y OBJETIVOS
CONTROL Y REGULACIÓN DE LOS FLUJOS MIGRATORIOS (CONTROL FRONTERIZO Y CONTROL INTERNO)	<ul style="list-style-type: none">•Regulación y control de los extranjeros una vez que se establecen - temporal o definitivamente- en la sociedad de acogida.•Reglas, requerimientos y procedimientos que determinan la selección y admisión de los ciudadanos extranjeros.

POLÍTICA DE INTEGRACIÓN

- **Medidas dirigidas a proporcionar condiciones de vida dignas al extranjero y a favorecer su participación en la esfera social, económica y política de la sociedad de acogida.**

- **Eliminación de las desigualdades internas en el país receptor**

- **Alivio de las tensiones y del potencial conflicto social derivado.**

**POLÍTICA DE
NACIONALIDAD**

- **Atribución y adquisición y recuperación de la nacionalidad.**
- **Regulación de la ciudadanía múltiple.**

**POLÍTICA DE
COOPERACIÓN
AL
DESARROLLO**

- **Promoción del desarrollo económico y social de los países de origen.**
- **Contención en origen de los flujos de salida.**

INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

REGULACIÓN Y CONTROL DE LOS FLUJOS

Control de las entradas

- Requisitos y documentación exigida para la entrada
- Política de visados
- Políticas de cuotas o de contingentes
- Acuerdos bilaterales o multilaterales de contratación temporal de mano de obra extranjera.
- Legislación sobre refugio
- Normativa sobre reagrupación familiar
- Acuerdos bilaterales y multilaterales relativos al control de fronteras, seguridad y readmisión de extranjeros

Control interno

Concesión y renovación de permisos de trabajo

Regulación de la movilidad interna

- Procesos extraordinarios de regularización.
- Medidas de control del mercado de trabajo nacional.
- Procedimientos de devolución y expulsión.

LA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Medidas dirigidas a los inmigrantes

- Medidas de primera acogida
- Educación
- Sanidad
- Empleo y condiciones laborales
- Servicios Sociales
- Vivienda
- Participación cívica y ciudadana. Fomento del asociacionismo.
- Formación
- Programas de lengua materna y de aprendizaje de la lengua del país de acogida.
- Asesoramiento jurídico y laboral
- Lucha contra la discriminación racial y políticas de discriminación positiva.
- Programas específicos dirigidos a mujeres y menores

Acciones en la sociedad de acogida

- Convivencia vecinal y ciudadana.
- Lucha contra las actitudes xenófobas y racistas
- Tipificación de los delitos de carácter racista
- Transformación institucional y administrativa para hacer frente al objetivo de la integración.
- Importancia de la inmigración como objetivo de las acciones de la sociedad civil: incorporación a su agenda de actuación.